

DOCTORADO INDUSTRIAL



OBJETIVO

Financiar el desarrollo de una tesis de doctorado en el entorno empresarial, basadas en proyectos de investigación que impliquen una colaboración efectiva entre una empresa o centro de innovación y tecnología (solicitante), y una universidad del Sistema Gallego Universitario (SUG) por un período máximo de 3 años.



BENEFICIARIO

Empresas y centros de innovación y tecnología con centro de trabajo en Galicia en colaboración con universidades del SUG.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN
N/A	4 meses desde el inicio del plazo de presentación de la solicitud
DOTACIÓN	RÉGIMEN
1.890.000 € (15 Tesis de doctorado)	Concurrencia competitiva.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES



- Costes de contratación de la persona doctoranda: MÁXIMO 24.000€/año. Contrato a tiempo completo, incluidos los costes sociales, con una duración mínima de 1 año y máxima de 3.
- Gastos asociados a la contratación y para el seguro durante el periodo de estancia: MÁXIMO 1.000€/año.
- Otros gastos relacionados con el proyecto de doctorado industrial: viajes y ayudas de coste de la persona contratada, pequeño equipamiento y material fungible, servicios tecnológicos externos: MÁXIMO 5.000€/año.
- Estancias de 3 meses de duración en el extranjero para formación de la persona doctoranda: MÁXIMO 6.000€ (en función del sitio de destino).

REQUISITOS



- Proponer un proyecto de doctorado industrial a desarrollar y una persona candidata para llevar a cabo la tesis asociada a este.
- Designar a un responsable de la supervisión de la tesis en la empresa.
- Apoyar y facilitar la formación del personal doctorando.
- Facilitar las acciones de movilidad que el personal doctorando necesite a lo largo del proyecto.
- Visar y validar la memoria justificativa del proyecto que realice.

DOCUMENTACIÓN



- Memoria técnica (máximo 10.000 palabras).
- Memoria justificativa del valor singular e impacto del proyecto sobre la I+D de la empresa (máximo 1.500 palabras).
- Memoria justificativa de los objetivos y criterios metodológicos (máximo 1.500 palabras).
- Memoria justificativa de la adecuación del proyecto de investigación a las líneas estratégicas de la RIS3 (máximo 1.000 palabras).
- Declaración de compromiso firmado entre la empresa solicitante y la universidad de aportar el convenio de colaboración firmado.
- Memoria curricular de la experiencia de la empresa en investigación colaborativa y competencia para el desarrollo del proyecto propuesto.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

CRITERIOS DE VALORACIÓN



EXPEDIENTE ACADÉMICO: hasta 20 puntos.

PERSONA DESIGNADA PARA DIRIGIR LA TESIS EN LA UNIVERSIDAD: hasta 15 puntos

EMPRESA: MÁXIMO 15 PUNTOS

1. Desarrollo de actividades financiadas por GAIN entre 2019 y 2021 - 8 puntos.
2. Experiencia en el desarrollo de proyectos de I+D+ colaborativos o en contratos de I+D Universidad-Empresa: 10 puntos.
3. Participación como socio (12 puntos) o entidad líder (15 puntos) en proyectos concedidos por el programa marco de I+D de la UE, entre los años 2019 y 2021.

PROYECTO: MÁXIMO 20 PUNTOS

1. Objetivos y contenidos básicos del trabajo (hasta 15 puntos).
2. Metodología (hasta 3 puntos).
3. Planificación temporal (hasta 1 punto)
4. Transferencia de resultados (hasta 1 punto)

ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS RIS3 (de 1 a 15 puntos).

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA PERSONA CANDIDATA DE ALGUNA LENGUA EXTRANJERA (hasta 10 puntos).

HABER DISFRUTADO EL CANDIDATO DE UNA BECA O PRÁCTICAS EN UNA EMPRESA O CENTRO TECNOLÓGICO (hasta 5 puntos)

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**